



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.915/2016.-

ZAPALLAR, 06 de Abril de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 187/2016, de fecha 05 de Abril de 2016, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas. /
- Certificado de fecha 31 de Marzo de 2016, emitido por el Sr. Alcalde. /

DECRETO:

1° PÁGUESE Factura de HOTELERA ZAPALLAR SPA, Rut N° 76.082.124-1, por Servicios Hoteleros, a nombre de HERNAN CONTRERAS MOLINA, Abogado, Cédula Nacional de Identidad N° 4.662.269-3, según siguiente detalle:

Factura	Valor total	Detalle
2694 de fecha 29 de Marzo de 2016 /	\$ 208.845.- /	Servicios hoteleros /

2° GIRESE Cheque a nombre de HERNAN CONTRERAS MOLINA, Cédula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 208.845.- (doscientos ocho mil ochocientos cuarenta y cinco pesos). /

3° IMPUTESE el gasto al ítem N° 215.26.01.001: Devoluciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos/ Cancela factura

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL..

CTL / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde